



Aguaray (S), 03 ENE 2023

RESOLUCION N° 0006 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa **DESPENSA EL POTRO**, que brindó el servicio de insumos y comestibles, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, las distintas áreas a través de la **Empresa DESPENSA EL POTRO C.U.I.T N° 27-26352480-8**. Adquirió insumos y comestibles para ser distribuidos en los diferentes sectores y actividades que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la municipalidad, según **Facturas N°: 002-0440, 002-0439, 002-0438, 002-0437, 002-0436, 002-0435, 002-0434, 002-0433, 002-0432, 002-0431, 002-0430, 002-0429, 002-0428, 002-0427, 002-0426, 002-0425, 002-0424, 002-0423, 002-0422, 002-0421, 002-0420, 002-0419, 002-0418 y 002-0417.-**

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de insumos y comestibles para las Oficinas y actividades que se llevan a cabo en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$ 114.170,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **DESPENSA EL POTRO, C.U.I.T N° 27-26352480-8** - Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-

LII.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.